

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTA NORMAL
SECRETARIA MUNICIPAL



DECRETO N° 1450

QUINTA NORMAL, 06 NOV 2015

LA ALCALDIA DE QUINTA NORMAL DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1. Carta de fecha 03-11-2015, de la Presidenta de la Unidad Vecinal N° 34 "José Miguel Carrera", doña Fresia González, que solicita cierre de calle, para el día 07-11-2015.
2. Carta, sin fecha, de doña Carmen Flores Saavedra, Rut. N° 9.352.996-0.
3. Fotocopia Cédula de Identidad N° [REDACTED], a nombre de doña Carmen del Pilar Flores Saavedra.
4. Fotocopia Indicaciones Médica, señaladas por el Dr. Ramiro Andrés Vera Salas, de Traumatología, de fecha 26-10-2015, a nombre de don Patricio Enrique Flores Saavedra.
5. Fotocopia boleta electrónica N° 67939956, de Aguas Andina.
6. Fotocopia Comprobante de Pago de Servipag Express, de fecha 26-10-2015.
7. Providencia de fecha 03-11-2015 y Oficio Ord. N° 1160 de fecha 04-11-2015, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.
8. Providencias del Sr. Administrador Municipal, sin fecha.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto Refundido, Coordinado y Sistematizado, fue publicado en el Diario Oficial de fecha 26-07-2006.

DECRETO

AUTORIZASE A LA PRESIDENTA DE LA UNIDAD VECINAL N° 34 "JOSE MIGUEL CARRERA", DOÑA FRESIA GONZALEZ, RUT. N° [REDACTED], PARA EL CIERRE DE CALLE SARA GAJARDO ENTRE NUÑEZ DE BALBOA Y PANTALEON CORTES, EL DIA SABADO 07 DE NOVIEMBRE 2015, EN HORARIO DE LAS 15:30 A 22:00 HORAS, CON EL OBJETO DE REALIZAR UNA ACTIVIDAD DE BENEFICIO DE DON PATRICIO ENRIQUE FLORES SAAVEDRA, QUIEN SUFRIO UNA AMPUTACION TRANSHUMERAL DERECHA.

LA ORGANIZADORA DE LA ACTIVIDAD INDIVIDUALIZADA ANTERIORMENTE SERA RESPONSABLE DE VELAR POR LA SEGURIDAD DE LOS PEATONES, DISPONER DISPOSITIVOS MOVILES QUE IMPIDAN EL INGRESO DE VEHICULOS, DAR LAS FACILIDADES EN LA CIRCULACION DE RESIDENTES E INGRESO DE VEHICULOS EN CASO DE EMERGENCIAS, Y COORDINAR CON CARABINEROS DE CHILE Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA EL OPTIMO FUNCIONAMIENTO DE ESTA ACTIVIDAD, ADEMAS, EL LUGAR DEBE QUEDAR EN BUENAS CONDICIONES, VELAR POR EL ASEO DEL LUGAR Y RESPONDER POR EVENTUALES DAÑOS EN EL MOBILIARIO URBANO.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.
FDO.: DAVID SIERRA CISTERNAS, ADMINISTRADOR MUNICIPAL Y EUGENIA VERGARA MUÑOZ, SECRETARIA MUNICIPAL.
LO QUE COMUNICO A UD., PARA SU CONOCIMIENTO.



DSC.EVM.ecs.

Ant.:3475/2015.

Distribución: 2265

Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Presupuesto y Contabilidad, Dirección de Control, Tesmu., Dirección de Tránsito y Transporte Público, Alcaldía, 22° Comisaría de Carabineros de Chile, Juzgado de Policía Local, Dirección de Aseo y Ornato, Dirección de Obras Municipales, Interesada, Dirección de Operaciones y Servicios a la Comunidad, Dirección de Asesoría Jurídica, Departamento de Patentes Municipales, Antecedentes y Archivo.

—

—